



Dña. Mercedes Escabias Pinto, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alamillo, en virtud de las atribuciones que la legislación local me confiere, y

RESULTANDO: Que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

CONSTRUCCIÓN DE CASAS RURALES			
Procedimiento: abierto		Tramitación: Simplificado sumario	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45211300-6	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 84.367,83		Impuestos: IVA (21%)	Total: 84.367,83
Valor estimado del contrato: 69.725,48		Impuestos: _____	Total: 69.725,48
Fecha de inicio ejecución: a partir de firma del contrato inicio	Fecha fin ejecución: Junio de 2021	Duración ejecución: 9 meses	Duración máxima: 9 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

RESULTANDO: Que la convocatoria se publicó en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Almansa ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 5 de agosto de 2021.

RESULTANDO: Que NO se han presentado a la licitación ninguna empresa ni oferta, se propone declarar desierta la licitación por los motivos expresados, y

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y art. 152 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

HERESUELTO:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de contratación iniciado mediante Resolución de Alcaldía de fecha de fecha 30 de julio de 2021, para la adjudicación de las obras de construcción de 2 casas Rurales en Alamillo.





SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Alamillo ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y dar cuenta de la presente resolución a los interesados y a las unidades municipales correspondientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

